

{xtypo_rounded3}Programa Innoempresa como ayuda a las pymes{/xtypo_rounded3}

{googleAds} {/googleAds} **Acciones subvencionables:**

Ayudas para:

innovación organizativa y gestión avanzada: 1.1 apoyo a proyecto de nuevos modelos empresariales innovadores; 1.2 apoyo a diagnósticos de situación y elaboración e implantación de planes estratégicos; 1.3 apoyo a la incorporación de diseño de producto.

innovación tecnológica y calidad: 2.1 planes de mejora tecnológica; 2.2 proyectos de desarrollo tecnológico aplicado; 2.3 implantación y certificación tecnológica con las normas UNE 166.001 y UNE 166.002; 2.4 implantación y certificación de gestión medioambiental con las normas UNE-EN-ISO 14001 y UNE-EN-ISO 9001.

proyectos de innovación en colaboración: 3.1 proyectos integrados de gestión logística; 3.2 identificación de necesidades tecnológicas.

Tipo de subvención: Subvención a fondo perdido

Cuantía de la ayuda:

Ayuda máxima: 100,00 %

Gastos subvencionables:

Serán subvencionables: inversiones materiales o inmateriales, elementos informáticos; gastos de personal técnico del proyecto; colaboraciones externas (asistencia a viajes, gastos de consultoría, tutorización); viajes interurbanos y alojamiento; el IVA o equivalente; gastos generales que no supongan el 10% del gasto subvencionable.

NO serán subvencionables: adquisición y acondicionamiento de inmuebles, gastos de mobiliario, los medios de transporte y el equipamiento de oficina; servicios que constituyan una actividad permanente o periódica y que estén relacionados con los gastos de funcionamiento normales de la empresa.

Información adicional:

PLAZO: este programa será convocado por cada Comunidad Autónoma.

BENEFICIARIOS: pequeñas y **medianas empresas** (pymes) y los organismos intermedios.

CUANTIA: el porcentaje máximo reflejado es un límite general por proyecto.

NOTA INTERNA: este programa sustituye al Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme (PCCP), vigente

Programa Innoempresa de apoyo a la innovación de las pymes (2007-2013)Madrid

Escrito por Ayudas Oficiales

Miércoles, 11 de Marzo de 2009 20:29 - Actualizado Viernes, 09 de Abril de 2010 21:26

hasta 2006.

Estas ayudas serán de aplicación en las diferentes Comunidades Autónomas.

Las ayudas están cofinanciadas por el **Fondo Europeo** de Desarrollo Regional.

Las ayudas tienen vigencia para el período 2007-2013.

Mas información de estas **Ayudas Oficiales** [aquí](#)